Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 28 OCT. 2021

VISTO el Expediente N° 59324/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 383/2021 para la ADQUISISCION DE MATERIALES PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 45 – DE LA CIUDAD DE TOLHUIN.

Que en número de orden 5 obra nota de fecha 17 de septiembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 07 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 383/2021, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 434.460,00) para la adquisición de tres (3) equipos de calefacción Fan coil y una (1) Bomba de Agua Centrifuga para reemplazo y calefacción de Escuela Provincial N° 45 – de la ciudad de Tolhuin.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art 6.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, para poder llevar a cabo el reemplazo y mejora del sistema de calefacción de Escuela Provincial N° 45 de la ciudad de Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 383/2021, que tramita la ADQUISISCION DE MATERIALES PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 45 de la ciudad de TOLHUIN, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N° 19 /21.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA
Gobierno de Tierra del Fuego

28/10/2021 14:49